



**10/12/2019**

## **El consejero de Hacienda destaca el carácter social de unos Presupuestos evaluables que se han elaborado 90 días después de tomar posesión**

**Celso González insiste en que no hay subida de impuestos a las clases medias y que se avanza en una política fiscal más justa, solidaria y equitativa**

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal avala este Proyecto y señala que es factible que el Gobierno de La Rioja cumpla con el objetivo de estabilidad en 2020**

**La consejería de Hacienda cuenta con un presupuesto para el próximo ejercicio de 26.944.540 millones de euros**

El consejero de Hacienda, Celso González, ha comparecido ante la Comisión de Presupuestos del Parlamento de La Rioja para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2020, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y el presupuesto asignado a su Consejería.

Sobre el proyecto de Presupuestos, Celso González ha insistido en que “está pensado para las personas y refuerza los servicios públicos, fundamentalmente Salud, Educación y Servicios Sociales”. González ha aseverado que este documento “está diseñado para afrontar una permanente evaluación de las políticas públicas y su impacto en la sociedad riojana, con el fin de tomar las mejores decisiones”.

El consejero de Hacienda ha insistido en que el Proyecto de Ley cumple con los objetivos de sostenibilidad y estabilidad financiera, de hecho, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) acaba de avalar este Proyecto señalando que es factible que el Gobierno de La Rioja cumpla con el objetivo de estabilidad en 2020. Un proyecto asentado sobre cuatro pilares fundamentales: la salud, la educación, los servicios sociales y el tejido productivo. Todas estas partidas crecen en este Presupuesto.

El Proyecto de Ley de Presupuestos que ha elaborado el Gobierno de La Rioja confirma el giro social, ya que se incrementan las partidas de las Consejerías vinculadas al Estado del Bienestar. Así, por ejemplo, de cada 100 euros, 35 se destinan a salud. La inversión total en este terreno de los presupuestos es de 463,72 millones de euros, un 6,68 por ciento más que en 2019. De cada 100 euros, algo más de 22,6 van para educación. La inversión total en este capítulo en este proyecto es de



299,50 millones de euros, un 10,73 por ciento más que en 2019. Además, de cada 100 euros del presupuesto, 10 se dirigen a servicios sociales. Aquí, se invierten 132,54 millones de euros, un 6,66 por ciento más que en 2019.

Y para el tejido productivo, el presupuesto destina una cifra de 263 millones de euros que van dirigidos a avanzar hacia una economía inteligente. El consejero ha señalado que el objetivo es lograr “un crecimiento que tenga la innovación y la internacionalización como ejes clave, además del talento y el capital humano”.

### **Ley de Medidas Fiscales y Administrativas**

El consejero de Hacienda asegura que el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2020 pretende lograr una fiscalidad “más justa y solidaria y redistribuir mejor la riqueza”. Celso González ha insistido en que “este Gobierno no va a subir los impuestos a la clase media y trabajadora”. “Lo que sí vamos a hacer”, ha dicho el consejero, es “pedir un mayor esfuerzo a los que más tienen. Es decir, a partir de 60.000 euros, se incrementa el tipo del 23,5 al 25 por ciento. Esto supone una variación del 1,5 por ciento. Y a partir de 120.000 euros, se incrementa el tipo del 25,5 al 27 por ciento, lo que deja una variación del 1,5 por ciento”. Con esta medida se aumenta la recaudación en 1.934.220 millones de euros, una medida que afectará aproximadamente a 3.926 contribuyentes, que suponen el 2,34 por ciento del total.

La Ley de Medidas Fiscales recoge también una serie de deducciones fiscales sobre el IRPF. Así, por ejemplo, se incluye el apoyo a las familias y a la conciliación de la vida familiar y laboral, los discapacitados, los jóvenes, los pequeños municipios, la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual y la adquisición de vehículos eléctricos. Y como novedad, en 2020 se aplicará la deducción por arrendamiento de vivienda habitual para los contribuyentes menores de 36 años. El importe de la misma será con carácter general del 10 por ciento de las cantidades abonadas en el ejercicio y del 20 por ciento para los jóvenes residentes en pequeños municipios.

Además, la Ley de Medidas Fiscales recupera la integridad del Impuesto sobre el Patrimonio. Este tributo permitirá que aquellos que más tienen, contribuyan con un pequeño esfuerzo a la redistribución tributaria y al principio de suficiencia impositiva. Se va a incrementar la recaudación en 11.652.000 millones de euros y afectará aproximadamente a 2.232 contribuyentes, que supone el 1,4 por ciento del total.

Sobre el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los tipos generales son el 7 por ciento y el 1 por ciento respectivamente. Aquí, se mantienen los tipos reducidos para familias numerosas, personas con discapacidad, la transmisión onerosa de una titularidad agraria prioritaria y para los documentos notariales que realice una Sociedad de Garantía Recíproca. Hay una novedad para 2020 para la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas pensada para los jóvenes: se establece un tipo de gravamen reducido del 5 por ciento, en la adquisición



de la primera vivienda habitual, cuando su Base Liquidable no exceda de 18.030 euros en tributación individual y de 30.050 euros en tributación conjunta, siempre que la base liquidable del ahorro no supere los 1.800 euros (los mismos límites que en deducciones de IRPF). Un tipo de gravamen súper reducido del 3 por ciento, cuando además de cumplirse los requisitos anteriores, la primera vivienda habitual esté en determinados municipios del medio rural,” algo muy importante”, según el consejero, “en la lucha contra la despoblación”. Además, y para las viviendas de protección oficial, se marca un tipo de gravamen reducido del 5 por ciento, en la adquisición de primera vivienda habitual, cuando su Base Liquidable no exceda de los mismos límites que para jóvenes.

Por último, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se reduce la deducción de la cuota del 99 por ciento al 50 por ciento en función del grado de parentesco a partir de los 400.000 euros. Se mantienen las actuales deducciones por empresa familiar en La Rioja y vivienda habitual, con los requisitos y compromisos existentes.

### **Consejería de Hacienda**

La Consejería de Hacienda va a gestionar un presupuesto de 26.944.540 millones de euros. Celso González ha explicado que la Secretaría General Técnica, cuyo presupuesto asciende a 8.037.686 millones de euros, pretende avanzar en la racionalización de la contratación pública. En cuanto a las inversiones reales, se registra un incremento del 8,32 por ciento respecto del ejercicio 2019.

González ha destacado el papel de la Dirección General de Fondos Europeos y de la Oficina en Bruselas, “Dirección General que este gobierno ha decidido poner en marcha. Y lo hemos hecho porque para nosotros Europa es una política interior y porque necesitamos estar presentes e influir en los debates más importantes que se desarrollen en Bruselas y ser más eficaces y útiles para la sociedad en la captación de fondos comunitarios”. También este departamento, ha recordado González, es “clave en la preparación y coordinación de la presencia de La Rioja en las instituciones y comisiones comunitarias”. Esta Dirección General tiene una asignación de 608.191 euros.

El consejero ha aseverado que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma “está enfocado a su evaluación. Esto es muy importante, porque este gobierno está convencido de que la evaluación y el diagnóstico de las políticas públicas es algo fundamental para tomar las mejores decisiones”. Este enfoque depende de la Intervención General y Evaluación de Políticas Públicas, que tiene un presupuesto de 2,69 millones de euros.

Celso González ha detallado también el presupuesto de la Dirección General de Tributos, que asciende a más de 9,1 millones de euros. Este departamento abordará la implantación de un sistema unificado de gestión de ingresos y el impulso al Plan de



Control y Lucha contra el fraude. Además, llevará a cabo la reforma de la planificación autonómica de la actividad del juego y las apuestas mediante la modificación del Decreto sobre planificación, así como la elaboración de una nueva Ley sobre juego y un nuevo Reglamento de máquinas de juego.

El consejero de Hacienda ha comentado también el presupuesto de la Dirección General de Control Presupuestario, que asciende a más de 1.5 millones de euros. Esta Dirección General tiene tres áreas de actuación claramente diferenciadas: planificación, presupuestos y tesorería y política financiera. El consejero ha detallado que de esta Dirección depende el Instituto de Estadística de La Rioja, que tiene un presupuesto de casi 456.000 euros. Las principales líneas de actuación del Instituto se centran en varios puntos: mejorar la difusión de la información estadística, estimar los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y, finalmente, realizar los trabajos para la elaboración de la Contabilidad Anual de La Rioja, con el fin de tener una mayor descripción de la economía riojana.

Por último, el consejero ha explicado que la Oficina de la Presidenta, cuyo presupuesto está integrado en Hacienda con una asignación de algo más de 4,2 millones de euros, se coloca como el eje de la acción de Gobierno. Esta Oficina tiene responsabilidades en la coordinación de la planificación estratégica regional y en el impulso a los sistemas de inteligencia para la objetivación de la toma de decisiones y la evaluación continua del despliegue de los compromisos adquiridos en la legislatura.